DECLARACIÓN DE LA CRES+5

Versión 14/03/2024

**PREÁMBULO**

Quienes participamos en la Conferencia de seguimiento a la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, en lo sucesivo CRES+5, representantes de gobiernos y otros organismos públicos, e instituciones de educación superior, redes, asociaciones, sindicatos, organismos multilaterales, pueblos indígenas y afrodescendientes, estudiantes y personal académico y técnico-administrativo y científicos de América Latina y el Caribe, reunidos en la ciudad de Brasilia del 13 al 15 de marzo de 2024, celebramos la relevancia y pertinencia de la convocatoria a esta reunión de medio plazo, ubicada estratégicamente entre la CRES-2018 y su continuación en el 2028. Esta iniciativa ha constituido una valiosa oportunidad para evaluar y reafirmar los principios y líneas de acción que guían la transformación de la educación en general, y de la educación superior en particular, en América Latina y el Caribe.

Refrendamos que la educación superior es un derecho humano universal y un bien público social que debe ser garantizado plenamente por los Estados conforme lo suscrito y aprobado en las Declaraciones de la Conferencia Mundial de la UNESCO de 1998, de las Conferencias Regionales de Cartagena, Colombia (2008) y de Córdoba, Argentina (2018). Asimismo, coincidimos que este principio debe ser la piedra angular que guíe la organización integral del sistema educativo.

De manera particular en la Declaración de la CRES-2018, se considera que las iniciativas consensuadas: “…se fundamentan en la convicción profunda de que el acceso, el uso y la democratización del conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico, esencial para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el bien vivir de nuestros pueblos, la construcción de una ciudadanía plena, la emancipación social y la integración solidaria latinoamericana y caribeña”.

Lo anterior implica, entre otras cosas y de manera enfática, luchar contra la mercantilización de la educación y los procesos de privatización de los sistemas educativos en todos sus niveles, así como promover y garantizar regulaciones y controles que eviten la educación con fines de lucro, porque la educación es un bien público y no una mercancía.

Asimismo, enfatizamos el alineamiento de esta Declaración con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en este contexto, se destaca la centralidad de las acciones afirmativas que deben impulsar los Estados de la región, dirigidas a comprometerse con la transformación de los sistemas educativos y nuestras sociedades y potenciar el lugar estratégico de la educación superior para el desarrollo sostenible de nuestra región.

Especial atención se otorga a la promoción de la inclusión y equidad en el conjunto del sistema, la indispensable articulación y evaluación de la calidad académica con pertinencia social, así como para los demás niveles del sistema educativo y la valorización de la profesión de los trabajadores y trabajadoras docentes, técnico administrativos y personal científico. Es imperativo impulsar políticas que aseguren los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de la educación superior, erradicar la precarización laboral, la falta de estabilidad, la depreciación salarial y el deterioro progresivo de las condiciones y beneficios de la seguridad social.

**UN LLAMADO URGENTE A LA ACCIÓN**

Desde 2018 a la actualidad, se evidencia un deterioro en los ámbitos político, económico y social que afecta de manera significativa a la educación superior en la región. De forma drástica, han surgido gobiernos que expresan abiertamente su oposición a la democracia participativa, a la autonomía en la adquisición de conocimientos para lograr una soberanía plena en ciencia y tecnología, humanidades, la cultura y las artes o incluso niegan aspectos claves para nuestro futuro.

Por esa razón, postulamos que para defender la educación superior hay que defender la democracia, y para defender la democracia hay que defender la universidad, un sistema de educación superior diverso, y una ciencia abierta, plural, inclusiva, humanística, y reafirmar el sentido público de los conocimientos.

Es necesario denunciar el peligro que implican los discursos negacionistas anticientíficos de líderes políticos que recuperan miradas dogmáticas y religiosas. El avance del dogma es la muerte de la posibilidad de la deliberación; y, sin deliberación no existe democracia.

Es imperativo reconocer el constante deterioro que ha afectado notablemente las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de las Instituciones de Educación Superior en las últimas décadas. Este fenómeno se manifiesta a través de la creciente precarización laboral, la falta de estabilidad, la depreciación salarial y la reducción de las condiciones y beneficios de la seguridad social. Estos desafíos se ven agravados por un contexto regional caracterizado por un significativo aumento de la pobreza, la marginalidad y la desigualdad. La precarización laboral ha adquirido tales dimensiones que está impactando a todos los sectores de la educación superior. Es imperativo reconocer que el logro de metas de progreso en el ámbito de la educación superior no será posible sin asegurar los derechos de los trabajadores y trabajadoras, quienes desempeñan un papel clave en la implementación de políticas progresistas. Es necesario impulsar políticas que hagan la diferencia, basadas en el diálogo con la sociedad.

La educación superior debe contribuir a reparar la deuda histórica de las sociedades y estados contemporáneos con los pueblos indígenas y afrodescendientes; educar contra el racismo, la discriminación racial y todas las formas de intolerancia; asegurar los derechos educativos de estos pueblos, los cuales están reconocidos en numerosos convenios, tratados y declaraciones internacionales. En este sentido, debe transformarse con perspectiva intercultural para superar las limitaciones monoculturales y monolingües que afectan su calidad y pertinencia sociocultural.

En el mismo sentido, debemos impulsar políticas destinadas a promover la igualdad de oportunidades para mujeres y miembros de la comunidad LGBTIQA+. Los Estados y las IES, en articulación con las representaciones estudiantiles, sindicales y sociales, deben impulsar iniciativas que promuevan la igualdad de géneros, el respeto a la diversidad, y políticas de no discriminación efectivas, de modo tal que todos los miembros de la comunidad puedan prosperar sin importar su orientación sexual, su pertencimento etnico-racial, su identidad de género o expresión.

**ANTE ELLO PROCLAMAMOS**

Nuestro compromiso con la equidad y la formación de las personas a lo largo de sus vidas. Para ello, es deber de los Estados garantizar el financiamiento~~,~~ necesario y progresivo para las labores y las tareas estratégicas de las instituciones de educación superior públicas, para darle mejores respuestas a la sociedad que enfrenta grandes desafíos. No es un gasto, sino una responsabilidad que no puede ser negociada, y debe estar orientada, de manera prioritaria, a impulsar políticas afirmativas que incidan de manera central en el pleno acceso , la gratuidad, la permanencia y el egreso de los sectores más empobrecidos, discriminados y marginados del sistema educativo y de la educación superior, los pueblos indígenas y afrodescendientes, las poblaciones migrantes y refugiadas, la población adulta, las personas con discapacidad, y los discriminados por razones de género y orientación sexual, lenguas o de color de piel, siempre desde la perspectiva interseccional. Exigimos de manera categórica un pronunciamiento de los actuales gobiernos en la región, a favor de ampliar el financiamiento y la puesta en marcha de acciones para la recuperación educativa, muy afectada sobre todo por la pandemia del COVID-19.

En el siglo XXI, las instituciones de educación superior, como parte de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación, y en conexión con los demás sectores de la sociedad, desempeñan un papel fundamental al ser la base para el desarrollo autodeterminado del conocimiento y conectado globalmente. Son ellas que garantizan que los beneficios de la investigación y la generación de nuevo conocimiento estén al alcance de toda la ciudadanía. La generación de conocimiento y su transferencia se traducirá en mayor bienestar colectivo y menor desigualdad únicamente si los arreglos institucionales y las políticas públicas se diseñan con ese propósito.

Ratificamos que el diálogo de saberes es consustancial a la educación superior; debemos fortalecer la incorporación del conocimiento y culturas de pueblos ancestrales, comunidades, sectores populares y del mundo del trabajo en la generación, uso y apropiación del conocimiento.

En este contexto, adquiere una importancia particular la salvaguarda del derecho a la educación de las y los estudiantes. Abogamos por el respeto incondicional a la su organización, expresión y pensamiento crítico, permitiéndoles ejercer este derecho sin discriminación ni temor a su criminalización. Los estudiantes constituyen el foco primordial de nuestra labor, ya sea en el ámbito docente, investigativo, institucional o social, pues representan el futuro de nuestras comunidades y encarnan lo más preciado de nuestra identidad y diversidad.

Las y los participantes de la CRES+5 manifestamos nuestro compromiso por fortalecer una acción transformadora y emancipatoria, valorando la educación superior como un derecho inalienable para lograr el desarrollo sostenible, una cultura de paz y de no violencia, de salud integral y de la formación de una ciudadanía consciente del ejercicio de sus deberes y responsabilidades, y para ello convocamos a todos los actores de gobierno, de autoridades, de la sociedad, las redes, sindicatos y asociaciones, de las comunidades diversas de nuestra región y de nuestro planeta a respaldar nuestro pronunciamiento y nuestras acciones.

La integración regional como el cambio de las condiciones en las que se lleva a cabo la relación interregional y mundial. Una perspectiva descolonizadora debe constituir el centro de la conciencia latinoamericana y caribeña. El conocimiento y la ciencia, el aprendizaje común y la soberania en eluso y manejo de las nuevas tecnologías deben ser abiertas, de libre acceso y ser consideradas un derecho humano y de beneficio social. En este contexto de colaboración, abogamos por una transformación digital inclusiva, ética y dialógica al servicio de las personas que conforman la comunidad educativa y de las instituciones de educación superior.

Manifestamos nuestra convicción de emprender una acción colectiva entre gobiernos, sociedades e instituciones de educación superior, de ciencia y tecnología, que actúen a favor de acuerdos de cooperación horizontales y solidarios, de fomento y coparticipación de buenas prácticas y experiencias, de proyectos colaborativos en temas de gran relevancia para el mejoramiento de las condiciones de vida, de educación, de salud y de sustentabilidad.

El objetivo es crear un escenario propicio para un desarrollo significativo como bloque regional, orientado hacia el bienestar y la equidad. Para lograrlo, resulta fundamental fortalecer las redes de cooperación, destacando especialmente la importancia del Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), y todas nuestras redes y organismos de cooperación y solidaridad para fortalecer la integración regional y la cooperación con otras regiones.

Proclamamos que la democratización del conocimiento y la universalización de la educación superior son dos objetivos estratégicos hacia la CRES 2028, para asegurar el desarrollo soberano de ALyC y la consolidación de los sistemas democráticos de gobierno. Para ello, debemos promover alianzas sociales y políticas amplias, nacionales y regionales, para alcanzar un nuevo pacto socioeducativo.

Es importante destacar que durante la pandemia del COVID-19, se hizo explícito que las crisis se hacen cada vez más complejas y cruzan fronteras territoriales y disciplinarias y que, por lo tanto, las soluciones deben ser integrales, y solidarias. En aquel momento, la ciencia y su apropiación social, la internacionalización de los sistemas de educación superior fue una de las respuestas más importantes a las emergencias sanitarias a nivel global. La colaboración internacional entre científicos y la aplicación de metodologías conjuntas siguen siendo fundamentales para mantener soluciones a los desafíos del futuro.

Las políticas de internacionalización de las universidades y los programas de movilidad, en particular, resultan fundamentales para la integración de los países de la región y los vínculos internacionales, para fomentar el intercambio de conocimientos académicos, científicos y tecnológicos y la construcción de profundos vínculos culturales entre las comunidades latinoamericanas y caribeñas, adquiriendo una comprensión más amplia de la diversidad cultural que define a América Latina y el Caribe.

Se debe promover una integración regional emancipatoria a través de convenios interinstitucionales, movilidad e intercambio de estudiantes, personal académico y técnico-administrativo y científicos, programas de internacionalización en casa y otras estrategias de internacionalización intrarregional y con otras regiones del mundo.

Por lo que solicitamos que nuestros Estados ratifiquen tanto el Convenio Regional como el Convenio Mundial de Reconocimiento de Cualificaciones de Educación Superior.

Las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de analizar críticamente su trayectoria y proponer senderos de transformación consistentes con una democratización efectiva de la educación superior de calidad y la constitución de sistemas de ciencia, tecnología, innovación, arte y cultura que funjan como soporte para el desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario.

Nos comprometemos con la transformación que la sociedad espera de nuestras instituciones y solicitamos a los gobiernos que aseguren una progresiva inversión orientada hacia la universalización de la educación superior, y la ciencia, tecnología e innovación, entre 2024 y 2030. De este porcentaje de recursos, se propone destinar una suma determinada pero creciente para los fines de la cooperación, la integración desde la educación y la ciencia, como una bolsa de recursos para garantizar proyectos fundamentales que resuelvan los ingentes problemas de América Latina y el Caribe.

Instamos a ENLACES y a las redes, asociaciones y consorcios regionales y nacionales de educación superior a promover la creación de una Agencia Regional de Conocimiento (ARCO) que promueva la investigación, la extensión y la innovación colaborativas, solidarias y horizontales y su vinculación con la docencia con una clara orientación programática, prospectiva e integracionista, en la perspectiva en la que se ha concentrado el contenido y la orientación de política pública en este documento.

Finalmente, refrendamos la vigencia de las instituciones de educación superior como un preciado espacio para la construcción de un futuro promisor basado en la ciudadanía plena, la justicia social el desarrollo sostenible y la integración regional.